



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 059/2022-CCI

SALTA, 26 de julio de 2022

Expte. 16.143/13

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2012 y 2013, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2003/0, presentadas por su Directora, la Ing. Condorí, Elena Judith.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012 y 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 55 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$4.500 (pesos, cuatro mil quinientos); a fs. 56 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$1.363,45 (pesos, mil trescientos sesenta y tres con 45/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$3.136,55 (pesos, tres mil ciento treinta y seis con 55/100) por omitir la compulsión de precios para compras superiores a \$3.000 (pesos, tres mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, en los gastos presentados a fs. 38, 39 y 40.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de los Informes de Área Contable, considera solicitar el reintegro de \$3.136,55 (pesos, tres mil ciento treinta y seis con 55/100) correspondiente al Subsidio 2013.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 058/22 de fecha 21 de junio de 2022,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 06 de julio de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2003/0,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 059/2022-CCI

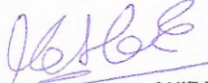
presentada por su Directora, la Ing. Condorí, Elena Judith, DNI N° 28.784.236, por el monto de \$4.500 (pesos, cuatro mil quinientos).


ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2003/0, presentada por su Directora, la Ing. Condorí, por el monto de \$1.363,45 (pesos, mil trescientos sesenta y tres con 45/100).

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a la Ing. Condorí el reintegro de \$3.136,55 (pesos, tres mil ciento treinta y seis con 55/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2003/0.

ARTÍCULO 4°.- Informar a la Ing. Condorí, que el reintegro referido en el Art. 3° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa